



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año IX

4 de mayo de 1922

Núm. 18

SUMARIO SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO: Despacho oficial, p. 417; Comisión de Gobierno, p. 418; Comisión Central, p. 418; Comisión de Hacienda, p. 419; Comisión de Fomento, p. 420; Comisión de Mataderos y Mercados, p. 422; Comisión de Cementerios, p. 422; Comisión de Cultura, p. 422; Comisión de Compras, p. 423; Proposiciones, p. 424; Delegación, p. 425; Nombramiento de una Comisión, p. 425. — COMISIÓN DE GOBIERNO: *Sección de Gobernación*: Negociado Central (personal), p. 425; Negociado de Higiene y Beneficencia, p. 427; Negociado de Higiene (Cementerios), p. 428. *Sección de Hacienda*: Negociado de Ingresos, p. 428; Mataderos y Mercados, p. 430. *Sección de Fomento*: Negociado de Obras (particulares), p. 430; Negociado de Obras (públicas), p. 434. *Sección de Ensanche*: Negociado de Obras particulares y personal, p. 434; Negociado de Obras públicas, p. 435. — PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES: Gaceta de Madrid, p. 435; Boletín Oficial, p. 435; Circular de Sanidad referente a la conservación de los huevos en cámara frigorífica, p. 436. — VARIA: Mayordomía municipal, p. 437; Peticiones de permiso, p. 437; Instituto Municipal de Demografía, p. 437; Cuerpo de Veterinaria Municipal, p. 438; Adjudicación de puestos de Mercados, p. 439; Ceremonial, p. 439; Guardia Urbana, p. 440; Oficina Municipal de Información, p. 440; Servicios prestados por los porteros, p. 440; Comisión de Cementerios, p. 440.

Sesión del Ayuntamiento

de 2.^a convocatoria, ordinaria, celebrada el día 3 de mayo de 1922

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, Marqués de Alella.

Ilustres señores Concejales asistentes: Olivella, Tomás, Degollada, Guarro, Gabarró, Anglada (S.), Doménech, Anglada (E.), Marial, Blajot, Bremón, Nonell, Bosch-Labrús, Tusell, Roure, Escolá, Casajuana, Barbey, Canales, Tusquets, Rocha, Capdevila, Rovira, Durán, Vilaseca, Carrasco, Sabater, Junyent, Santamaría, Cararach, Sansalvador, de Arquer, Navés, Iglesias, B. de Quirós, Plaja, Morera, Esteve, Massot, Viza, Bordas, Palau y Batlle.

Acuerdos adoptados

DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Alcaldía participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta del 27 de abril próximo pasado, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación. (Enterado.)

Doce, del Gobierno civil de la provincia, declarando finidos y decretando el archivo de los expedientes instruidos con motivo de los recursos de alzada interpuestos contra el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento por los señores siguientes sobre el arbitrio de conservación y limpieza de alcantarillado, por razón de las casas y años que se expresan: D. Narciso Barraquer Rovira, año 1914, casa núm. 6 de la calle de Aviñó; doña Anita Alvareda Inglada, año 1914, casa núm. 21 de la calle del Arco del Teatro; D. Javier Jimeno Franco, año 1914, casas núms. 7 de la calle del Arco de San Agustín y 14 de la de San Pablo;

D. Vicente Triay Vinent, año 1914, casa núm. 21 de la calle de Curtidores; D. Alberto Lleó Morera, año 1914, casa núm. 14 de la plaza Real; D. Alberto Pujol Marcé, año 1914, casas núms. 13 de la calle de Salvadors, 2 bis de la de Arolas, 5 de la de la Vidriería, 18 de la de San Andrés y 99 de la de Tarragona; D.^a Pilar Jalomir Pachot, año 1914, casa núm. 43 de la calle de Ferlandina; D. Arnaldo Calvet Peiramise, año 1914, casas números del 117 al 131 de la calle Mayor del Taulat; D. Buenaventura Martí Calvet, año 1914, casas núms. 20 de la calle del Bot, 52 de la Ancha y 10 de la de la Budallera; D. José M. Brugada, año 1914, casas núms. 12 de la calle del León y 18 de la de la Palma; D.^a Josefa Amigó, viuda de Casanellas, año 1914, casa núm. 21 de la calle de la Concordia, y D.^a Josefa Morera Cuadra, año 1914, casa núm. 21 de la calle de Mendizábal. (Enterado.)

Otro, del mismo Gobierno, acompañando el acuerdo de la Diputación provincial por el que se desestima un recurso de agravios interpuesto por D. Juan Nualart y Palet, en representación de la Compañía Minera del Ebro, S. A., contra el arbitrio sobre apertura de establecimientos, y ordenando que se ejecute dicho acuerdo. (Enterado.)

Otro, del repetido Gobierno, acompañando el acuerdo de la Diputación provincial por el que se desestima el recurso de agravios deducido por la razón social Cápsulas Leach Alsina, S. A., contra la cuota que se le impuso por razón del arbitrio sobre apertura de establecimientos correspondiente al ejercicio de 1915, consignado en el Presupuesto municipal ordinario de esta ciudad para el mismo año, y ordenando que se ejecute dicho acuerdo. (Enterado.)

Otro, del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, comunicando haber acordado desestimar el recurso formulado por los señores presidente y secretario de la Cooperativa de Ahorro y Habitación La Construcción Obrera contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, de 21 de septiembre del año último, que desestimó una instancia solicitando exención de derechos correspondientes a una cerca de precaución instalada con motivo de las obras que dicha entidad realiza en la calle de Cerdeña, núm. 253.

Otro, de la Alcaldía, de fecha 25 de abril próximo pasado, comunicando la remoción de alcaldes de barrio del distrito VIII en la forma que a continuación se expresa: Cesa el alcalde 1.º del barrio 2.º del distrito 5.º D. Francisco Puigpalat, y se nombra a D. Pedro Hortal Batet; cesa el alcalde 2.º del mismo barrio y distrito D. Pedro Oliat, y se nombra a D. Antonio Capsir; cesa el alcalde 2.º del barrio 3.º del propio distrito don Amadeo Barberá, y se nombra a D. Jaime Planas; cesa el alcalde 2.º del barrio 2.º del distrito 6.º don Agustín Boix, y se nombra a D. Ernesto Corull; cesa el alcalde 2.º del barrio de Laforja D. Ramón Xiqués, y se nombra a D. Fernando Guarilla; cesa el alcalde 2.º del barrio de Farró D. Francisco Plana, y se nombra a D. Andrés Buil; cesa el alcalde 1.º del barrio 3.º del distrito 4.º D. Jaime Malagarriga, y se nombra a D. Ramón Salvadó; cesa el alcalde 1.º del mismo barrio del distrito 7.º D. José Garreta, y se nombra a D. José López; cesa el alcalde 2.º del barrio de Beltrán D. Martín Girbau, y se nombra a D. Joaquín Masden.

Telegrama del Abad de Montserrat, dirigido al Excmo. Sr. Alcalde, que, traducido, es como sigue: «Reciba V. E. y dignese transmitir a la Excmo. Corporación municipal nuestro más sincero y ardoroso aplauso acuerdo honrar Patrona Cataluña poniendo colgaduras Casa Comunal día de hoy.» (Enterado con satisfacción.)

Oficio de la Alcaldía, que dice así: «Designados, por la suerte, en sesión de 10 del pasado mes, D. Enrique Parellada Pallós, D. Salvador Roig y Serra y D. Heriberto Pons y Arola entre los cien mayores contribuyentes por Territorial en la

zona de Ensanche para el cargo de vocales de la Comisión de dicha zona, y comunicada la referida designación, ha manifestado D. Heriberto Pons y Arola que aceptaba el honroso cargo, no habiendo hasta la fecha contestado D. Enrique Parellada y Pallós por hallarse ausente, y en cuanto a D. Salvador Roig y Serra, ha resultado haber fallecido en 12 de abril de 1920.—Lo que esta Alcaldía tiene la honra de poner en conocimiento del Ayuntamiento a fin de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la vigente ley de Ensanche, pueda procederse al sorteo del propietario que en substitución del Sr. Roig y Serra ha de formar parte de la Comisión de Ensanche mientras se realizan los trámites reglamentarios para resolver en definitiva respecto a la designación de D. Enrique Parellada y Pallós.» (Efectuado el sorteo de referencia resulta elegido D. Alberto Lleó Morera.)

Otro, del Gobierno civil de esta provincia, concediendo la exención de subasta solicitada para adquirir de la Compañía Hispano Americana de Electricidad una caja para la custodia de los fondos municipales. (Enterado.)

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dictamen rectificando el acuerdo consistorial de 24 de agosto de 1921 por el que se jubiló de oficio al brigada de la Guardia Municipal D. Aniceto Gallego Marchín con motivo de hallarse físicamente impedido para prestar sus servicios, en el sentido de fijar el haber pasivo anual en 2,704 pesetas, equivalente a las cuatro quintas partes del haber regulador de 3,380 ptas., y que se le abone la diferencia entre el haber fijado en el citado acuerdo de 24 de agosto próximo pasado y el que se señala en el actual, por lo que afecta al ejercicio económico último, con cargo al Presupuesto hacedero por no haber consignación en el actual.

COMISIÓN CENTRAL

Dictamen por el que se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 ptas. para los trabajos de reforma indispensables en la dependencia donde se reúne la Comisión Central.

Otro, por el que se concede al numerario de término D. Ignacio Pascual la excedencia que tiene interesada en el cargo que desempeña, facultando a la Dirección para que pueda consultar al Sr. Pascual en todos aquellos asuntos de carácter técnico referentes a la especialidad quirúrgica, en la cual tantas muestras de competencia tiene dadas dicho facultativo, siendo gratuitos los servicios que por virtud de tal autorización puede prestar el Sr. Pascual, y que todos sus servicios le sirvan de mérito preferente en el caso de reintegro.

Otro, por el que se concede a D. Jacinto La-
porta el derecho a ocupar la primera vacante de
médico numerario de término, con el haber de
3,750 ptas., por haber cesado las causas que mo-
tivaron la concesión de la excedencia, y en su
virtud se le nombra para ocupar la vacante que
deja el Dr. D. Ignacio Pascual al ser declarado
excedente.

Otro, por el que, en vista de la instancia sub-
crita por el presidente de las sociedades pescadoras
del litoral de esta provincia y de los informes
favorables emitidos por varias autoridades y en-
tidades para que sea derogada la R. O. de 23 de
julio de 1921 que autorizó la pesca con luz en los
distritos marítimos de Barcelona, Badalona y Ma-
taró, se acuerda informar favorablemente dicha
petición en el sentido de que se estima procedente
la derogación de la R. O. citada y que se resta-
blezca la de 7 de septiembre de 1919.

Otro, por el que se concede un mes y medio
de licencia, con percibo de haber treinta días y sin
sueldo los quince días restantes, a D. Pablo Ma-
rriugat para atender a asuntos particulares.

Otro, por el que, para ocupar las vacantes que
existen en el Cuerpo de la Guardia Urbana, se
nombra a D. Rodolfo González González, D. Ata-
nasio Roch Ángeles y D. Ramón Matamoros
Barceló, individuos de la plantilla provisional, los
cuales percibirán los haberes consignados en Pre-
supuesto a los de su clase.

Otro, por el que se adelanta al oficial encargado
de la Mayordomía la cantidad de 1,500 ptas. para
atender al pago de los jornales que devenguen las
mujeres encargadas de la limpieza de estas Casas
Consistoriales, cuya inversión justificará oportu-
namente.

Otro, por el que se rectifica en los anteceden-
tes del padrón de habitantes vigente el apellido
materno de D.^a Carmen Crespo Fornet por el de
Colomer que le pertenece.

Otro, acordando la inclusión de D. Antonio
Ferrer Zapater en el padrón de habitantes en
vigor, con domicilio en la calle de San Olegario,
núm. 6, tienda.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen por el que se aprueba el padrón para
el pago del arbitrio sobre abrevaderos correspon-
diente al ejercicio actual; y 2.º Que se anuncie
al público la aprobación del mismo, que estará ex-
puesto en las oficinas del grupo 4.º del Negociado
de Ingresos, al efecto de que los interesados pue-
dan solicitar las rectificaciones que estimen oportu-
nas dentro del término de quince días, en la in-
teligencia que las inscripciones no reclamadas en
dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Otro, acordando sea reintegrada a D. Miguel
Comajuán la cantidad de 303'04 ptas. que le co-
rresponde percibir en virtud de la liquidación al
efecto practicada por haber desistido de la cons-
trucción de un albañal en el solar núm. 77 de la

calle de Salmerón, por el que satisfizo los derechos
de permiso.

Otro, disponiendo sean reintegradas a D. Ge-
rardo Anglada 857'20 ptas. pagadas de más por
colocación de un rótulo luminoso sobre la cubierta
de la casa núm. 9 de la plaza de Cataluña.

Otro, para que, como resolución a la instancia
de D. José Miró, sean reintegradas a D.^a Josefa
Durá 383'40 ptas. que satisfizo, según talón nú-
mero 12,797 (E. y O. 1921-22), por haber sido,
en virtud de acuerdo consistorial de 21 de diciem-
bre de 1921, anulado el expresado cargo.

Otro, por el que se desestima la instancia de
D. Ramón Llosa Barris solicitando la concesión
por diez años del kiosco destinado a la venta de
bebidas instalado en la calle del Marqués del
Duero, frente al teatro Español, en cuanto esta
clase de concesiones se otorgan mediante subasta,
y la del kiosco de que se trata se anunció oportu-
namente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Otro, por el que, al objeto de poder atender
debidamente los servicios de tracción que requiere
en la recaudación de los arbitrios substitutivos de
Consumos, se pone a disposición del Iltre. Sr. Pre-
sidente de la Ponencia de Arbitrios indirectos,
D. José Barbey, la cantidad de 30,000 ptas.

Otro, por el que se desestima la instancia pro-
ducida por D. Carlos Cardenal, subdirector de la
Compañía de M. Z. A., solicitando sean modifi-
cados los derechos que por acuerdo consistorial
de 23 de enero del corriente año se señalaron con
motivo de las obras que realiza dicha compañía
para la construcción de una salida de viajeros en la
calle de Aragón, cruce con la de Clarís, en cuanto
al fijar los expresados derechos en el calendario
acuerdo se tuvieron ya en consideración todas las
circunstancias pertinentes al caso.

Otro, para que, como resolución a la instancia
producida por D. Eduardo Rodés, en representa-
ción de la casa Hijos de José Tayá, S. en C., sea
devuelta a la expresada razón social la cantidad
de 590'16 ptas., cuya suma resulta haber sido
satisfecha indebidamente con motivo de las obras
practicadas en la calle del Conde del Asalto, nú-
mero 153, no procediendo el reintegro de la can-
tidad correspondiente a la cerca de precaución por
cuanto ésta estaba colocada con fecha anterior a
la denuncia y a la concesión del permiso.

Otro, disponiendo que el canon de 6,000 ptas.
que el día 30 de los corrientes debe satisfacer el
Ayuntamiento al Sindicato de la Mina y Acequia
de Santa Coloma de Gramanet, San Adrián de
Besós y Badalona, en concepto de auxilio para el
funcionamiento de la maquinaria y elevación y
conducción de agua de dicha mina y acequia, sea
abonado con cargo al cap. 9.º, art. 6.º, part. 1.ª
(Créditos reconocidos) del Presupuesto vigente.

Otro, por el que, al objeto de que pueda aten-
der los gastos de limpieza de las oficinas de Con-
taduría recientemente instaladas en los bajos y
entresuelo de la Casa Consistorial, se pone a dis-
posición del oficial encargado de la Mayordomía
la cantidad de 2,000 ptas.

Otro, por el que, como complemento del acuerdo del Consistorio de 11 de enero último, se destina la cantidad de 50,000 ptas. a la obra de saneamiento del Bajo Llobregat.

Otro, para que se abone al señor presidente de la Junta administrativa del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Barcelona la cantidad de 43,166'25 ptas., importe de la diferencia entre lo percibido por dicha Junta y lo que importa la totalidad de la consignación destinada, en concepto de subvención, al Hospital indicado.

Otro, disponiendo que la indemnización a los matarifes y aprendices de primera y segunda, por gastos de útiles, herramientas y demás elementos que se necesitan para el sacrificio de reses, acordada por el Ayuntamiento en 29 de marzo último, sea abonada a contar de 1.º de abril último, y que la cantidad de 91,875 ptas., importe total de dicha indemnización, durante el corriente ejercicio, se aplique al cap. 9.º, art. 6.º (Créditos reconocidos) del vigente Presupuesto.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen por el que se accede a la petición formulada por D.ª Carmen Gil Llopart, Condesa de Vilardaga, para enajenar la pluma de agua procedente del manantial de Moncada de que está dotada la casa de su propiedad sita en la calle de Marlet, núm. 1, a favor de D.ª Margarita Martí Martí, con destino a la casa núm. 15 de la plaza de Santa Ana; 2.º Que se proceda, como requisito previo, a la inscripción de la repetida pluma de agua en los registros municipales correspondientes a nombre de la recurrente, como sucesora de su padre D. Leopoldo Gil y Serra, mediante el pago de la cantidad de 100 ptas., según tarifa 6.ª, parte 3.ª del Presupuesto vigente en el año 1911 en que se efectuó la transmisión referida; y 3.º Que una vez efectuada la venta de la aludida pluma de agua, deberá la compradora antes expresada solicitar se inscriba a su nombre en los registros municipales, mediante el pago de los derechos que procedan.

Otro, por el que, para cubrir las vacantes de vocales Concejales que se han producido en la Comisión ejecutiva del monumento a Pi y Margall por fallecimiento de D. José A. Mir y Miró y por haber cesado en su cargo de Concejal los señores D. José Puig y Esteve y D. J. Jorge Vinaixa, se designa los Iltres. Sres. D. Juan J. Rocha, D. José Tomás y Boix y D. Enrique Bernaldo de Quirós. (Se aprueba con una enmienda, verbal, del Iltre. Sr. Rocha, en el sentido de que sea substituído su nombre por el del Iltre. Sr. D. Pedro Doménech.)

Otro, por el que se designa a los ilustres señores D. Enrique Anglada y D. Estanislao Durán y Reynals para cubrir las vacantes producidas en la Comisión ejecutiva del Monumento a los Voluntarios Catalanes de la Gran Guerra 1914-18, por haber cesado en su cargo de Concejal los se-

ñores D. José Puig y Esteve y D. Javier Gambús. (Se aprueba con una adición, suscrita por el ilustre Sr. Massot, que dice así, «Designándose para cubrir la vacante de vocal, no Concejal, producida por defunción de D. Román Jover, a D. José Castañer y Prats.»)

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía un crédito de 1,750 ptas., cuya cantidad se destinará a la terminación de los trabajos que se están practicando para la instalación de la báscula en los Talleres municipales de la calle de Lull, de conformidad con lo acordado en 5 de diciembre último.

Otro, para que la fuente que está instalada a un lado de la calle del Santo Cristo, de la barriada de Sans, se coloque en el centro de dicha plaza, habilitando para ello la que había en las calles de León XIII y García Mariño, que es de farol y de modelo apropiado para el sitio de que se trata, llevándose a cabo los trabajos por el personal de la Brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías, sin que se ocasione otro gasto que el especial de la brigada, encargando para ello a la Sección de Servicios viales que labre un bordillo circular de 1'50 metros de radio con destino a la plataforma que se construirá alrededor de la expresada fuente.

Otro, por el que se pone a la disposición de la Alcaldía un crédito de 2,000 ptas. para destinarlas a efectuar, por administración y en la forma que propone la Sección facultativa, el arreglo de la calle del Tibidabo, que se encuentra en muy mal estado.

Otro, por el que, de conformidad con lo resuelto en Consistorio de 29 de septiembre de 1919, destinando el sobrante del crédito consignado en el Presupuesto extraordinario de 1918 para el adoquinado de la carretera de Madrid a Francia (Sans) a auxiliar a los Ayuntamientos de los pueblos interesados, acuerdo que fué modificado el 22 de diciembre de 1920 y 24 de enero de 1921 en el sentido de que se subvencionaría a los Ayuntamientos de Hospitalet y Esplugas de Llobregat con las dos terceras partes de la cantidad que a los mismos correspondía satisfacer por dicha mejora, se reconoce a los mismos, en la proporción que corresponda, un crédito de importe 39,080'97 pesetas, que es la diferencia entre la totalidad de las cantidades satisfechas por el adoquinado de dicha carretera en los términos municipales de Barcelona, Hospitalet y Esplugas, y la cantidad de 187,585'40 ptas., consignada en el expresado Presupuesto extraordinario, y que para llevar a efectividad lo propuesto en el anterior extremo se consigne el aludido importe de 39,080'97 ptas. en la relación de créditos reconocidos de un próximo Presupuesto.

Otro, aprobando el acta de la subasta celebrada el día 26 de abril corriente, relativa a la construcción del adoquinado de la calle de Guillermo Tell, entre las de Zaragoza y de Alfonso XII, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor de la sociedad Fomento de

Obras y Construcciones por la cantidad de pesetas 68,850'47.

Otro, por el que se concede permiso a la Compañía General de Tranvías para la instalación de unas vías que permitan el acceso a la cochera de Sans de los tranvías de ancho normal, con sujeción al plano que se aprueba y a las siguientes condiciones propuestas por la Sección facultativa: 1.º Los trabajos de que se trata se llevarán a cabo según las instrucciones del señor director general de los Servicios técnicos y bajo la inmediata inspección del señor ingeniero jefe de la Sección 4.ª, quien podrá delegar a dicho fin a algunos de los facultativos afectos a dicha Sección; 2.º Los pavimentos que se levanten se reconstruirán con todo esmero, substituyendo por otros nuevos todos aquellos materiales que resulten no tener las debidas condiciones; 3.º En la parte de las aceras que ocupen las vías se construirá un pavimento de cemento en la forma que indique la Inspección facultativa; 4.º Durante la ejecución de los trabajos, que no podrán durar más de diez días, se procurará entorpecer lo menos posible el tránsito público tanto pedestre como rodado; 5.º En la realización de las obras se tendrá en cuenta lo dispuesto en las Ordenanzas municipales y demás disposiciones de policía urbana que tengan aplicación al caso de que se trata; 6.º Todos los gastos que ocasionen cuantas modificaciones haya quizá de hacerse en los servicios establecidos, así como el traslado de toda clase de postes, como consecuencia del permiso que se concede, serán de exclusiva cuenta de la Compañía; y 7.º Los trozos de vía que se construyan revertirán al Excmo. Ayuntamiento en la misma fecha señalada para la línea de la que pasarán a formar parte.

Otro, para que se proceda a la venta en pública y segunda subasta de una parcela de 127'75 metros cuadrados, procedente del cambio de alineaciones de la calle del Hostal de la barriada de San Andrés, parcela que linda al norte con la misma calle, al este con otra parcela de igual procedencia agregada a la casa de D. Esteban Borrell, al sud con propiedad de D. Jacinto Estany y al oeste con la calle de San Andrés, bajo el mismo tipo de 6,763'08 ptas. y con sujeción al mismo pliego de condiciones y planos aprobados en sesión de 19 de octubre de 1916, que rigió para la primera que tuvo efecto el día 1.º de marzo de 1917, señalándose para su celebración un plazo de veinte días, después de publicado el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia; y 2.º Para asistir a la misma, en representación del Excmo. Ayuntamiento, se designa al Iltre. Sr. D. Valentín Iglesias, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, al Iltre. Sr. D. José Nonell.

Otro, por el que se acuerda devolver a D. Salvador Icart y Garriga la cantidad de 106'50 ptas. que abonó en concepto de arbitrios de recomposición y conservación de pavimentos por el permiso relativo a la construcción de un vado a través de la acera de la calle de Sans, frente a la casa números 251 y 253, y de cuyo permiso se le tiene

por desistido en acuerdo de 21 de diciembre del año último.

Otro, previniendo a D. José Tomás Peidró que para concederle el permiso que solicita, relativo a la construcción de un cobertizo destinado a garage en un terreno anexo a las casas núms. 2 y 4 de la calle de la Encarnación y lindante con el torrente de Vidalet, debe comprometerse desde ahora y para el día en que se acuerde la apertura de la Granvía O del Plano de enlaces aprobado en 25 de octubre de 1917, en el trayecto que afecta la finca de referencia, a no reclamar indemnización por las obras y a dejar el terreno libre de toda construcción, y haciendo constar todo ello en escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad; y 2.º Que, una vez efectuado lo dispuesto en el extremo anterior, se expida por la Alcaldía el permiso de referencia, mediante las condiciones y previo el pago de los derechos correspondientes que fijará el arquitecto jefe de la Sección de Obras particulares.

Otro, reiterando a D.ª Luisa Casals la orden que le fué dirigida por acuerdo consistorial de 12 de diciembre del año último respecto a que derribe un cuarto vivienda, construido en el terrado de la casa núm. 21 de la calle de Roig, careciendo de desván y sin alcanzar la altura prescrita en las vigentes Ordenanzas, o presente nuevos planos adaptados a los preceptos de dicho Código de policía urbana; previniéndole que, de no tener efectividad completa una u otra cosa dentro el término de quince días, además de serle impuesto el máximo de la multa se adoptarán las medidas coercitivas de rigor, conforme se le previene también en el acuerdo referido.

Otro, ordenando a D. Francisco Sans que en el término de quince días modifique la instalación del montacargas existente en la fábrica de cartón establecida en la calle de Santa Madrona, núm. 15, adaptándolo a lo que previene el vigente Reglamento de ascensores y montacargas, a cuyo fin deberá dotar al contrapeso de guías de protección en toda su carrera y de aparato de seguridad, hecho lo cual se resolverá con respecto al permiso que solicita para legalizar el aludido montacargas y para trasladar a la propia fábrica dos electromotores procedentes de la calle del Conde del Asalto, núm. 106, y substituirlos por otros dos de mayor fuerza; previniéndole que, de no tener efectividad completa la orden de referencia, además de serle impuesto el máximo de la multa se adoptarán las medidas coercitivas de rigor, debiéndose abstener, mientras tanto, de hacer funcionar tanto el montacargas como los electromotores.

Otro, por el que, en beneficio del vecindario de la barriada en que radica y sin que ello constituya precedente para casos en que no resulte observado rigurosamente el acuerdo consistorial de 20 de julio de 1916, relativo al establecimiento o construcción de nuevas tahonas, se concede permiso a D. José Sureda para construir un horno de cocer pan en el edificio núm. 7 del Pasaje dels Garrofers,

mediante las condiciones propuestas por el ingeniero jefe de la Sección de Industrias, y cuyos derechos constan recaudados en la cantidad de 1,000 pesetas, conforme a la tasación formulada por dicha dependencia facultativa.

Otro, por el que se ordena a D. Esteban Llobet que dentro el término de quince días modifique la instalación del electromotor existente en la cuadra de ganado vacuno establecida en la calle de Molins, núm. 14, y de la maquinaria accionada por aquél, situándolos en terreno firme, conforme previene el art. 721 de las Ordenanzas municipales, y no causen molestias a los vecinos, hecho lo cual se resolverá lo que proceda respecto al permiso que solicita con respecto a la aludida instalación del electromotor; previniéndole que, de no tener efectividad completa cuanto se le ordena, además de serle impuesto el máximo de la multa se adoptarán las medidas coercitivas de rigor.

Otro, ordenando a la razón social Estrabans, Figuerola y C.^ª, en comandita, que inmediatamente suspendan el funcionamiento de los electro-motores instalados, sin permiso, en la industria de aserrar, labrar y hacer molduras de madera establecida en la casa núm. 4 de la calle de Valladolid, y cuyo funcionamiento no podrán reanudar hasta haber obtenido la debida legalización, que deberán solicitar, y modificando previamente la disposición adoptada de manera que se adapte a los preceptos de las Ordenanzas municipales y no cause molestias a los vecinos; previniéndole que, de no tener efectividad, etc.

Otro, por el que se ordena a D. José Gil Doria aumente la altura de la chimenea correspondiente a la industria que tiene establecida en la calle de la Diputación, núm. 407, hasta alcanzar la prevenida en el art. 729 de las Ordenanzas municipales, o sea que llegue a ser superior en 3 metros, cuando menos, sobre la de los edificios que disten menos de aquélla y de manera que los humos no causen molestias al vecindario; previniéndole que, de no tener efectividad, etc.

Otro, aprobando para su pago la cuenta, de importe 212 ptas., que presenta al cobro la razón social Font y Campabadal, S. en C., por determinadas reparaciones practicadas en uno de los furgones del Cuerpo de Bomberos.

COMISIÓN DE MATADEROS Y MERCADOS

Dictamen por el que se nombra al individuo de la plantilla provisional de brigadas D. José Iriarte mozo de la Brigada de vigilancia y limpieza de Mercados, para cubrir la vacante producida por fallecimiento de D. Juan Julien, con los derechos y obligaciones correspondientes a los de su clase y el semanal de 50 ptas. consignado en Presupuesto, el cual desempeña ya dicho cargo por decreto del Excmo. Sr. Alcalde.

Otro, por el que, para cubrir una vacante de pesador de Mataderos, producida por fallecimiento

de D. Antonio Quillet que la desempeñaba, se nombra a D. Joaquín Trabal Soler, con los derechos y obligaciones correspondientes a los de su clase y el semanal de 58 ptas.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Dictamen aprobando el cuadro de numeración formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, de un grupo de nichos, núms. 295 al 312, ambos inclusive, situados en la manzana 4.^ª del Cementerio de Horta, y disponiendo se conceda, a los que lo soliciten, el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio consignado en tarifa.

Otro, disponiendo que se haga un anticipo de 2,000 ptas. a la Mayordomía municipal para satisfacer gastos de pasajes de tranvías a empleados de Cementerios.

Otro, para que se proceda a la colocación de vidrios y electricidad en las dependencias de la Administración del Cementerio del Sud-Oeste que tienen más inmediata relación con el público, poniendo para ello a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 ptas.

Otro, por el que, con el fin de dar el impulso necesario a los trabajos de reparación de los nichos antiguos del Cementerio del Este, se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 ptas.

Otro, por el que, con el fin de que se puedan construir inmediatamente nichos en el Cementerio de San Andrés para satisfacer las peticiones del público, se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 ptas. con la cual se podrá comenzar los trabajos de monda de la fosa que no sirve, trabajos de índole tan especial que deben ser encomendados a personal apto y que tenga toda la confianza del facultativo que ha de dirigirlos.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen para que, como indemnización del trabajo realizado por D. Mariano García en el Laboratorio de Antropometría de las Escuelas de Bosque del Parque de Montjuich, durante el ejercicio próximo pasado, se le haga entrega de la cantidad de 1,000 ptas.

Otro, por el que, en virtud de haberse agotado la partida a que se había aplicado la subvención de 2,000 ptas. concedida al Patronat d'Estudiants de la Universitat Nova, se acuerda aplicar dicho gasto a la part. 1.^ª del art. 7.^º del cap. 9.^º del Presupuesto municipal.

Otro, para que, con objeto de obtener la necesaria unificación ortográfica de todas las publicaciones que pueda editar en idioma catalán el Ayuntamiento y demás organismos dependientes, sean examinados y corregidos los correspondientes textos por las Oficinas Lexicográficas, para

cuyo cometido tienen consignada una indemnización las mencionadas oficinas en el cap. 4.º, art. 7.º, part. 11 del vigente Presupuesto.

Otro, por el que, para contribuir a los gastos ocasionados con motivo del cincuentenario de su creación, se subvenciona con la cantidad de 100 pesetas a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cataluña.

Otro, para que, accediendo a lo interesado por la Alcaldía de Igualada y de conformidad al informe del director de la Banda municipal, se autoriza a este organismo para dar un concierto en la expresada ciudad en la última decena de mayo próximo, mediante el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias.

Otro, disponiendo que se contribuya a la subscricción abierta para practicar las obras de reparación necesarias en la iglesia de Nuestra Señora del Pino, con la cantidad de 1,000 ptas.

Otro, aprobando el nuevo contrato de arrendamiento celebrado entre el propietario de la casa núm. 259 de la calle del Dos de Mayo, en cuyos bajos existe una Escuela nacional y la Delegación regia, en méritos del cual se satisfará al propietario D. Miguel Balart, a partir del día 1.º de enero último, la suma anual de 1,500 ptas. como precio del arriendo, y a la maestra D.ª María García, a partir de la misma fecha, la equivalencia por casa habitación, y que se someta este acuerdo a la ratificación de la Junta Municipal.

Otro, por el que se nombra maestra agregada con destino a una de las Escuelas de esta ciudad a la solicitante D.ª Rosa Mestres y Jané, con los haberes y obligaciones asignados a las de su clase.

Otro, para que se proceda al pago de las subvenciones que expresamente figuran en el vigente Presupuesto (cap. 4.º, art. 7.º), a las instituciones y entidades que figuran en la relación que se adjunta al dictamen.

Otro, por el que, en méritos del concurso celebrado, se nombra a D.ª Rosa Gili y Forn auxiliar paleógrafa, cuya plaza se halla vacante en las Oficinas del Archivo Histórico de la ciudad, con el sueldo de 3,750 ptas. anuales.

Otro, por el que, de conformidad con lo acordado en casos análogos y con motivo de haber sido nombrado recientemente auxiliar práctico de la Sección de Fomento, se concede como gratificación el sueldo que como profesor de la Escuela Complementaria de Oficios del distrito V disfruta D. Jacinto Planas.

Otro, por el que, por haber sido nombrado escribiente de la Sección de Hacienda y de conformidad con lo acordado en casos análogos, se concede como gratificación el sueldo que actualmente percibe como auxiliar de Cultura general de las Escuelas de Adultas D.ª Aurea Aragón y Sancho.

Otro, aprobando para su pago las siguientes facturas: una, de la razón social Cucurella hermanos, por obras de carpintería en la Escuela de la calle de la Tapinería, n.º 33, de importe 501'40 pesetas; otra, de D. Enrique Tarragó, por obras de carpintería en varias Escuelas, de importe 742

pesetas; otra, de D. Manuel Corominas, por obras en la Escuela de la calle de San Pedro Mártir, núm. 1, de importe 1,580 ptas.; dos, de la casa Henrich y C.ª, por encuadernaciones, de importe 455 y 1,703'35 ptas., respectivamente; otra, de la casa Reiniger, por material para el laboratorio de Vilajoana, de importe 2,317 ptas.; otra, de don Jacinto Roca, por una copa para premio de sport, de 250 ptas.; otra, de D. Alejandro Cardunets, por veinte colecciones de *Barcelona artística monumental*, de importe 500 ptas.; otra, de D. Rafael Benet, por un dibujo para las invitaciones escolares de la Exposición de Arte, de 100 ptas.; tres, de D. J. Esteva Marata, por material instructivo para varias Escuelas, de 1,893'35, 1,696'25 y 680 ptas., respectivamente, y dos, de D. Pedro Borrell, por obras de lampistería en varias Escuelas, de 1,991 y 1,987 ptas., respectivamente.

COMISIÓN DE COMPRAS

Dictamen aprobando las relaciones de pagos efectuados por la Mayordomía municipal relativos a compras realizadas durante el mes de diciembre próximo pasado con autorización de esta Comisión, y con cargo a las consignaciones siguientes del Presupuesto de 1921-22: 1,399'95 pesetas, al cap. 1.º, art. 2.º, part. 1.ª (Material de oficinas); 559'10 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, partida 2.ª (Impresos de todas clases); 163'95 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 10 (Cédulas y Arbitrios); 299'70 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 11 B (Arbitrios substitutivos); 52'05 ptas., al cap. 1.º, art. 4.º, part. 3.ª (Material para edificios); 22 pesetas, al cap. 1.º, art. 5.º B (Mobiliario); 147'60 pesetas, al cap. 2.º, art. 1.º, part. 2.ª (Secretaría de la Alcaldía); 66'25 ptas., al cap. 2.º, art. 2.º, part. 4.ª (Oficinas de la Guardia); 722'15 ptas., al cap. 2.º, art. 3.º, part. 2.ª (Guardias Municipal y Urbana); 546'85 ptas., al cap. 3.º, art. 6.º, partida 3.ª (Mercados); 447'20 ptas., al cap. 3.º, artículo 7.º, part. 10 (Mataderos); 198 ptas., al capítulo 3.º, art. 8.º, part. 9.ª E (Cementerios); 34'25 ptas., al cap. 3.º, art. 13 D (Calefacción); 21 ptas., al cap. 4.º, art. 2.º, part. 36 (Instituciones de enseñanza); 4 ptas., al cap. 6.º, art. 1.º, part. 9.ª (Talleres municipales); 6'40 ptas., al capítulo 6.º, art. 7.º, part. 8.ª B (Entretenimiento de vías públicas); y 2.º Que una vez aprobadas dichas relaciones se unan con sus justificantes respectivos a los libramientos núms. del 7,029 al 7,041, expedidos por la Contaduría municipal con fecha 22 de febrero de 1922.

Otro, por el que, teniendo en cuenta que el auxiliar interino del Negociado de Compras don Luis Prats Bonastre, nombrado en Consistorio de 28 de diciembre último, viene desempeñando dicho cargo a completa satisfacción de esta Comisión, la que entiende ha probado cumplidamente su suficiencia para el mismo, se le concede la efectividad en el referido cargo.

Otro, aprobando las relaciones de pagos efec-

tuados por esta Comisión por compras realizadas durante el mes de septiembre próximo pasado, con cargo a las consignaciones siguientes del Presupuesto de 1921-22: 2,471'05 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 1.ª (Material de oficinas); 10,143 pesetas, al cap. 1.º, art. 2.º, part. 2.ª (Impresos de todas clases); 1,090 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 10 (Cédulas y Arbitrios); 1,322'60 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 11 B (Arbitrios substitutivos); 20 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 11 C (Arbitrios substitutivos, reparaciones); 144 ptas., al cap. 1.º, art. 5.º B (Mobiliario Tenencias); 94 pesetas, al cap. 2.º, art. 1.º, part. 2.ª (Material de Secretaría y Alcaldía); 2,787'75 ptas., al capítulo 2.º, art. 2.º, part. 4.ª (Pienso para los caballos de la Guardia); 1,534'50 ptas., al capítulo 2.º, art. 2.º, part. 4.ª (Pienso para los caballos de la Guardia); 4,718 ptas., al cap. 2.º, artículo 2.º, part. 6.ª A (Vestuario para porteros y ordenanzas); 6,809 ptas., al cap. 2.º, art. 2.º, partida 6.ª B (Vestuario para porteros de maza y vara); 6,601'75 ptas., al cap. 2.º, art. 3.º, partida 1.ª (Equipo de la Guardia); 128 ptas., al cap. 2.º, art. 3.º, part. 2.ª (Oficinas de la Guardia); 981'16 ptas., al cap. 2.º, art. 5.º, part. 4.ª B (Material Bomberos, reparaciones); 20 ptas., al cap. 2.º, art. 5.º, part. 4.ª C (Bomberos, reparaciones); 870 pts., al cap. 3.º, art. 2.º, part. 2.ª (Alumbrado dependencias); 72'50 pts., al cap. 3.º, art. 3.º, part. 3.ª A (Material para la brigada de limpieza); 3,184'98 ptas., al cap. 3.º, art. 6.º, part. 3.ª (Mercados); 13,540'65 ptas., al cap. 3.º, art. 7.º, partida 10 (Mataderos); 150 ptas., al cap. 3.º, art. 8.º, part. 9.ª A (Cementerios, herramientas); 491 pesetas, al cap. 3.º, art. 8.º, part. 9.ª B (Cementerios, vestuario); 912'15 ptas., al cap. 3.º, art. 8.º, part. 9.ª E (Cementerios, material); 1,535 ptas., al cap. 3.º, art. 10, part. 14 (Higiene); 1,444 pesetas, al cap. 3.º, art. 11, part. 7.ª (Laboratorios); 130 ptas., al cap. 3.º, art. 13 C (Calefacción); 370 ptas., al cap. 4.º, art. 2.º, part. 19 (Vestuario para los porteros de la Escuela Municipal de Música); 3,624'25 ptas., al cap. 5.º, artículo 1.º, part. 9.ª (Dispensarios); 1,605 ptas., al cap. 5.º, art. 1.º, part. 11 (Dispensarios, vestuario); 400 ptas., al cap. 5.º, art. 3.º, part. 4.ª (Aparatos ortopédicos); 3,551'25 ptas., al capítulo 6.º, art. 1.º, part. 9.ª (Talleres); 4,707'90 pesetas, al cap. 6.º, art. 3.º, part. 3.ª (Fontanería); 574'05 ptas., al cap. 6.º, art. 4.º, part. 3.ª (Material para la Brigada de alcantarillado); 1,537'50 pesetas, al cap. 6.º, art. 8.º, part. 9.ª (Vestuario para el personal de Fomento), y 3,778'85 ptas., al cap. 6.º, art. 10, part. 1.ª (Brigada de Cementerios); y 2.º Que una vez aprobadas dichas relaciones se unan con sus justificantes respectivos a los libramientos núms. 4,528 al 4,549, expedidos por la Contaduría municipal con fecha 3 de noviembre de 1921.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Blajot, Escolá, Massot, Nonell, Tusell, Junyent, Anglada (E.), Guarro y B. de Quirós, para que, con motivo de dar la cobla Barcelona una audición de sardanas en honor del Ayuntamiento el próximo sábado día 6, por la noche, en la plaza de San Jaime, el Ayuntamiento, con los medios de que dispone, levante un entarimado en dicha plaza. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Blajot, Cararach y Nonell, para que, en virtud de celebrarse en el año 1924 el segundo Congreso y Exposición mundiales de Avicultura, organizados por la Asociación Internacional de Profesores e Investigadores de Avicultura, y siendo España uno de los países indicados en la misma, el Ayuntamiento de Barcelona vea con satisfacción que tuviese lugar en esta ciudad; y que el precedente acuerdo sea comunicado oficialmente al presidente de la asociación organizadora. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Blajot, Bordas y Rocha, interesando que se otorguen poderes para pleitos a favor del procurador D. José María Viver y Lucena, facultándose al excelentísimo Sr. Alcalde y al señor Regidor Síndico D. Joaquín Degollada para que puedan suscribirlos en nombre de esta Corporación. (Se aprueba con una adición, suscrita por el Iltre. Sr. Massot, interesando que se añada a la proposición un tercer extremo, que dirá: «3.º Que el presente acuerdo no dará al Sr. Viver otro derecho que el de actuar en los asuntos hoy en curso procedentes del Ayuntamiento de Sarriá.»)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Tusell, Massot y Esteve, para que el Ayuntamiento acuerde, como en años anteriores, conceder una copa, para que sirva de premio de honor, en el campeonato de Cataluña que ha de celebrarse el día 14 del corriente, por la tarde, organizada por el Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Indústria (entidad obrera), y que la Comisión de Hacienda se sirva señalar consignación por la cantidad de 250 ptas., que puede importar la compra de la indicada copa. (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda señalando consignación para aplicar el gasto.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Santamaría, Massot, Navés, Escolá, Cararach, Tusell y Degollada, interesando que, para la recaudación pública que verificará la Comisión de entidades de San Martín a beneficio de los hambrientos de Rusia el día 14 de mayo, se faciliten los carruajes, banderas y demás elementos necesarios; que para el partido de foot-ball que tendrá lugar el día 21 de mayo en el campo del Martinenc, con igual fin benéfico, se conceda una copa para el equipo vencedor, y que, con igual fin, la Banda municipal dé un concierto el día 16 de mayo en el local del Cine Montaña, a las nueve de la noche. (Se aprueba únicamente la parte que hace referencia a facilitar «banderas y demás elementos necesarios.»)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Tusell, Anglada (E.) y Nonell, para que se informe al excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia que, en sentir de esta Corporación municipal, la solicitud de prórroga de la concesión del balneario denominado «La Sirena», sito en la playa de la mar vieja, de esta ciudad, que ha sido anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia, debe ser otorgada en los propios términos que lo fué la solicitada para los baños «El Tritón» por R. O. de 26 de marzo de 1919, publicada en la *Gaceta* del día 2 del siguiente mes de abril. (Aprobada.)

Otra, incidental, suscrita por los ilustres señores Rocha, Anglada (E.), Junyent, B. de Quirós, de Arquer y Casajuana, interesando que, ínterin no dictamine la Comisión de Mataderos y Mercados sobre el asunto de las carnes, no autorice el Ayuntamiento ningún aumento en el precio de la carne. (Aprobada con una enmienda, suscrita por los Iltres. Sres. Anglada (E.), Junyent, Massot, de Arquer y B. de Quirós, en el sentido de que, salvando las facultades pertinentes a la Alcaldía relativas a autorizaciones de aumentos en el precio de las carnes, el Consistorio manifiesta su deseo

de que mientras la Comisión de Mataderos y Mercados no haya dictaminado, no se apruebe por aquélla ningún aumento.)

DELEGACIÓN

Se acuerda delegar al Iltre. Sr. Tusquets para que, al propio tiempo que al Excmo. Sr. Alcalde, represente al Ayuntamiento en el banquete con que trata de homenajearse al empresario del Gran Teatro del Liceo D. Juan Mestres.

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN

En virtud de lo resuelto por el Ayuntamiento, en sesión de 19 de abril último, en el asunto de las veneras de los señores Concejales, se acuerda designar, para la Comisión que habrá de entender en el mismo, a los Iltres. Sres. D. José Barbey, como presidente; como vocales a D. Fernando de Sagarra, D. Luis Nicolau y D. Francisco de A. Bofarull, y como secretario a D. Alfonso Damians.

Comisión de Gobierno

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 27 de abril de 1922

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO CENTRAL (Personal)

Concesión a las familias de los funcionarios que se expresan, de pagas de gracia y haberes del mes del fallecimiento de los causantes:

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D. ^a M. Rodríguez, viuda de.	D. Pedro Santos Gómez, agente de Arbitrios.	Abonarle la paga del mes actual.
D. ^a Norberta Ribas, viuda de.	D. Miguel Ubeda, mozo de limpieza (jubilado).	Abonarle la paga del mes de febrero último.
D. José Castellanos Sauret, hijo y heredero de.	D. ^a Carmen Sauret Junqué, pensionista.	Abonarle la paga del mes de enero último.
D. ^a Esperanza Porqueras, viuda de.	D. Blas Planell, lampista del Matadero.	Abonarle la paga del mes de febrero último y la mensualidad de gracia.
D. ^a Florentina Cervantes, viuda de.	D. Manuel Palazón López, agente de Arbitrios.	Abonarle la paga del mes actual y la mensualidad de gracia.

Acórdose conceder los aumentos graduales que se expresan, a los funcionarios que a continuación se relacionan, comprendidos en las condiciones reglamentarias para disfrutar de dicho beneficio:

Nombre y cargo del funcionario	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. José Armengol, inspector de Arbitrios.	Segundo aumento.	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,580 ptas.

Nombre y cargo del funcionario	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. J. Matamala, fiel de 2. ^a	Segundo aumento.	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 3,200 ptas.
D. Antonio Homs, escribiente	Primer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,500 ptas.
D. Nicolás Pappaiconomos, interventor de 2. ^a	Segundo aumento.	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de abril de 1921, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,460 pesetas.
D. José Barceló, veterinario numerario	Segundo aumento.	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de abril de 1921, a razón de la octava parte de su haber anual de 3,000 pesetas.
D. Pedro Ribas, jefe de Dispensario	Segundo aumento.	Abonarle dicho aumento, a partir del día 20 febrero último, a razón de la sexta parte de su haber anual de 3,400 ptas.
D. Emilio Ardevol, médico numerario.	Segundo aumento.	Abonarle dicho aumento, a partir del día 25 de marzo próximo pasado, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,500 ptas.
D. Jaime Salvatella, administrador de Cementerios.	Primer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 7 del actual, a razón de la octava parte de su haber anual de 5,400 ptas.
D. Manuel Aluart, administrador de Cementerios.	Segundo aumento.	Abonarle dicho aumento, a partir del día 21 de diciembre último, a razón de la octava parte de su haber anual de 3,000 pesetas.
D. Juan M. ^a Carril, oficial 2. ^o	Segundo aumento.	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de febrero próximo pasado, a razón de la octava parte de su haber anual de 3,900 ptas.
D. Salvador Sallés, jefe de la Sección de U. y O.	Primer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 6,900 ptas.
D. Vicente Carbó, subdirector de Mercado	Primer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 21 del actual, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,372'50 ptas.
D. Andrés Font, receptor de Mataderos	Primer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 19 de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,500 ptas.
D. Severino Asmón, receptor de Mataderos	Segundo aumento.	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de enero próximo pasado, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,500 ptas.
D. Antonio Ribauta, fiel del 2. ^a	Tercer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 3,200 ptas.
D. Pedro Rovira, aforador de 1. ^a	Tercer aumento	» » »
D. José Beltrán, aforador de 2. ^a	Tercer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,500 ptas.
D. Manuel García, aforador de 2. ^a	Tercer aumento	» » »
D. Enrique Nadal, aforador de 2. ^a	Tercer aumento	» » »
D. Martín Capdevila, aforador de 2. ^a	Tercer aumento	» » »
D. Marcelino Pellejero, aforador de 2. ^a	Tercer aumento	» » »

Nombre y cargo del funcionario	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Juan Martorell, director de Mercado	Segundo aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 29 de diciembre último, a razón de la octava parte de su haber anual de 4,000 pesetas.
D. Laureano Tressens, interventor de 1. ^a	Primer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 6 de febrero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,500 ptas.
D. Joaquín Bordas, interventor de 2. ^a	Tercer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,007'50 pesetas.
D. Antonio Obejas, escribiente	Primer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o del actual, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,500 ptas.
D. Alberto Montserrat, portero de vara	Primer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 15 de febrero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,700 pesetas.
D. Gumersindo Rivero, portero de vara	Segundo aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,700 ptas.
D. José Roca, celador	Tercer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,007'50 pesetas.
D. Benito López López, celador	Tercer aumento	» » »
D. Francisco Llopart, celador	Tercer aumento	» » »
D. Francisco López, celador	Tercer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 15 de marzo último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,007'50 pesetas.
D. Pedro Hernández, celador	Tercer aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,007'50 pesetas.
D. Arturo Arenas, profesor de solfeo de la Escuela de Ciegos	Segundo aumento	Abonarle dicho aumento, a partir del día 1. ^o de febrero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,775 pesetas.

Acordóse abonar a D.^a Soledad Bespín, viuda de D. Teodoro Cabanes Subirats, escribiente, el crédito reconocido, de importe 57'03 ptas., que figura en la relación aprobada por la Junta Municipal de 10 de diciembre de 1920, en concepto del tercer aumento gradual correspondiente desde 1.^o de enero a 31 de marzo de 1919.

NEGOCIADO DE HIGIENE Y BENEFICENCIA

Acordóse conceder las siguientes licencias a los funcionarios que a continuación se expresan : De quince días, a los médicos D. José M.^a Pouplana, D. Manuel Prats, D. Germán Hernández, D. Hilario A. Cuevillas, D. Luis Guilera, D. Enrique Baldochi, D. Enrique Vilardosa y a la comadrona D.^a María Bori ; y de un mes, a las comadronas D.^a Rosa Viñals y D.^a María Rigol.

Acordóse satisfacer al Asilo del Buen Pastor la cantidad de 5,421'12 ptas., en concepto de abono de las estancias de niños en el mismo durante el mes de febrero último.

Aprobóse la inversión de 180 ptas. presentada por la Mayordomía municipal, correspondientes a los pasajes de tranvías utilizados por el encargado de limpieza de distrito D. José Recasens.

Aprobóse el acta de recepción de máquinas suministradas con destino al Hospital de Infecciosos.

NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Consuelo Agudo Ruiz-Aldaz.	Colocar una verja de madera provisional en el terreno núm. 71 de la vía de San Juan Bautista, agrupación 9. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder permiso.
D. Rosendo Ortiz Zorrilla	Construir un panteón en el solar arco-cueva señalado con el n.º 180 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. ^a del mismo Cementerio	» »
D. ^a Eulalia Regordosa	Efectuar obras de reparación en el panteón propiedad de D. ^a Concepción Soldevila, núm. 20 de la vía de San José, agrupación 3. ^a del repetido Cementerio	» »
D. Luis Eduardo Pellerín y Hochet	Adquisición del solar arco-cueva señalado con el n.º 194 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder lo solicitado.

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE INGRESOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. W. Hofmann	Trasladar el depósito doméstico que tiene concedido para intestinos salados en la casa núm. 32 de la calle de Dos de mayo a la casa núm. 3 de la calle de la Merced.	Conceder lo solicitado.
D. Manuel Urrutia	Ampliar con las especies aguardientes y licores de más y menos de 50º, sidra y cerveza, el depósito doméstico establecido en la casa núm. 10 de la calle de Mendizábal	» »
D. Jaime Oliva Serra	Dos cuentas, de importe 1,998 y 1,999'09 pesetas, relativas al arranque y reconstrucción del pavimento y de las cubiertas y techos del garage de Arbitrios indirectos	Aprobar su pago.
» »	Otra, de 1,999'63 ptas., por jornales y materiales invertidos en la construcción de albañales y zanjas en el mismo	» »

Acordóse conceder patentes para la ocupación y venta en la vía pública, durante el presente ejercicio, a los siguientes señores: De primera clase: a D. Vicente Ferri, por el distrito III; a doña Amparo Caballero, por el distrito V; a D. Pascual Alemany, por el mismo distrito; a D. José Sanjuán, por el distrito IV; a D. Damián Martínez, por el distrito X; a D.^a Dolores Estruch, por el mismo distrito; a D.^a Emilia Agell, por el repetido distrito; a D. Baldomero Chirivella, por el susodicho distrito, y a D.^a Prudencia Balsas, por el distrito IV. = De segunda clase: a D. Francisco Sardá, por el distrito II. = De tercera clase: a D.^a Josefa Val, por el distrito II; a D. Rafael Baguer, por el distrito I; a D. León Dides, por el distrito III; a D.^a Josefa Duch, por el distrito II; a D. Juan Torrens, por el distrito IV.

Acordóse conceder permiso para la ocupación y venta en la vía pública de los artículos que luego se dirá, y por los períodos que se expresan, a los señores siguientes: Para vender refrescos: A D. Juan Chordá, frente a la casa núm. 4 de la plaza de Palacio, desde el 1.º de abril al 31 de octubre. A doña Josefa García, frente a las casas núms. 5 y 15 de la plaza de San Agustín Viejo, durante el primer semestre. A D. Jaime Olivé, frente a la casa núm. 5 de la calle Baja de San Pedro, desde 1.º de abril a 31 de agosto. A D. Antonio Pena, en la plaza de Font y Segué; a D. Antonio Lladó, frente a la casa

núm. 2 de la calle de Puigmartí; a D.^a María Alemany, en la calle del Marqués del Duero, esquina a la de Abad Zafont; a D. Luis Felip, en la calle de San Pablo, frente al café de Pay-Pay, y a D.^a Concepción Felip, en la calle del Marqués del Duero, esquina a la de San Pablo, durante el primer semestre. = Para vender fruta seca: A D. Juan Sans, frente a la casa núm. 2 de la calle del Doctor Dou; a D. Mariano Aparicio, en la calle del Marqués del Duero, esquina a la del Morrot; a D. Santiago Blasco, en la Ronda de San Pablo, esquina a la calle de San Antonio Abad; a D. Felipe Balaguer, en la calle de Mendizábal, esquina a la de San Pablo, durante el primer semestre. A D.^a Bárbara Blanch, en la calle del Marqués del Duero, frente al teatro Victoria, durante el primer trimestre. A D. Salvador Bosch, en la calle del Morrot, esquina a la de Vila y Vilá; a D.^a Dolores Creus, en la calle de la Estrella, esquina a la del Conde del Asalto; a D. Salvador Valldeperes, en la calle de Floridablanca, frente al cine Bohemia; a D. Antonio Meseguer, en la Ronda de San Antonio, esquina a la calle de Urgel; a D. Ginés Martínez, frente a la casa núm. 169 de la calle de Villarrol; a D. Jesús Moreu, en la calle de Bailén, esquina a la de la Travesera; a D. Manuel Landà, frente a la casa núm. 187 de la calle de Tamarit; a D. Francisco Mulero, en la calle de la Acequia Condal, frente al cine Molí, durante el primer semestre. A D.^a Dolores Cañellas, en la calle de la Acequia Condal, esquina a la de Meridiana, durante el cuarto trimestre de 1921-22. A D.^a Mercedes Amfrons, frente a la casa núm. 17 del Paseo de la Aduana; a D.^a Inocencia Paredes, en el Paseo de la Industria, esquina a la calle de la Princesa; a D.^a Josefa Recoder, frente a la casa núm. 9 del Salón de San Juan; a D. Victoriano Uvalde, en la calle de Sicilia, frente al Mercado de Pescado; a D. Joaquín Surós, en la calle de Sicilia, esquina a la de Villena; a D. Francisco Bernabeu, frente a la casa núm. 38 de la calle del Marqués del Duero; a D.^a Carmen Abad, en la calle de Sicilia, frente al Asilo Municipal, y a D. José Planellas, frente a la casa núm. 405 de la calle de Valencia, durante el primer semestre. = Para vender leche: A D. Antonio Coll, frente a la casa núm. 1 de la plaza Nueva, y a D.^a Carmen Ventura, frente a la casa núm. 52 de la calle de la Princesa. = Para limpiar calzado: A D. Manuel Fuentes, frente a la casa núm. 74 de la calle del Marqués del Duero; a D. Ramón Berna, frente a la casa núms. 6 y 8 de la Rambla de Santa Mónica, durante el presente ejercicio. = Para exhibir muestras: A D. Ramón Vilaseca, frente a la casa núm. 437 de la calle de Valencia, durante el primer trimestre. A D.^a María Pons, frente a la casa núm. 412 de la misma calle, durante el ejercicio actual. A D.^a Emilia Agell, frente a la casa núm. 413 de la repetida calle, durante el primer semestre. A D. Bautista Domingo, frente a la casa núm. 395 de la mencionada calle, durante el primer trimestre.

Acordóse reintegrar a los señores que a continuación se expresan, las cantidades previamente satisfechas por los derechos de permiso que les han sido denegados: A D.^a Elena Artesero, 72 ptas; a D.^a María Bernal, 72; a D. Elías Berna, 20; a D. Domingo García, 264; a D. Joaquín Estall, 40; a D.^a Dolores Ninot, 24; a D. José Conca, 102; a D. Ramón Suárez, 180; a D. Julio Aragón, 20; a D. Juan Torrens, 24, y a D. Pascual Llopis, 72 ptas.

Acordóse denegar el permiso solicitado por D. Francisco Fontcuberta para instalar un kiosco de tercera clase en el chaflán de las calles de Provenza y Muntaner.

Acordóse dar de baja del registro de depósitos domésticos, por el concepto de embocador de vinos, a D. Rogelio Casas, establecido en el Pasaje de Aymar, núms. 20 y 22.

Acordóse atender los canjes de cédulas de clase superior a inferior solicitados por D. Juan Magri, D.^a Pilar Esteva, D.^a Guillerma Mercado y D.^a Arcadio Güell, así como abonarles las cantidades que importan dichas diferencias.

Acordóse desestimar el cambio de clasificación de cédulas solicitado por D. Francisco Deo, en el sentido de que se le extendiera de cuarta clase en vez de tercera con que se halla clasificado.

Acordóse desestimar el canje de cédulas de clase superior por inferior, solicitado por D. José Girona y D. Jaime Piñol.

Acordóse acceder a lo solicitado por D. José Farrés, consistente en la rectificación y clasificación de la cédula de séptima clase en lugar de cuarta, la que deberá retirar dentro los quince días siguientes a la notificación del acuerdo.

Acordóse dar de baja del padrón de morosos a D. Francisco Casas, inscrito con el nombre de Francisco Castellá.

Acordóse, por lo que respecta a lo solicitado por D. F. Policarpo Pascual, para que se le clasifique en años venideros siempre con cédula de cuarta clase, que no ha lugar a lo demandado por no poder resolverse a priori.

Acordóse abonar, en concepto de premio de cobranza, a los recaudadores de Tenencias de Alcaldía que se citan, las cantidades que a continuación se expresan: 44'30 ptas. a D. Enrique Coca; 145'75, a D. Leandro Humbert; 220'90, a D. Joaquín Grant; 356'75, a D. Juan Cervelló; 150'45, a D. Enrique Campderrich; 390'60, a D. Adelardo Reyes; 210'50, a D. Angel Silva; 361'10, a D. José O. Salom; 54'91, a D. Juan Valls, y 59'35, a D. Ignacio Riudoms.

MATADEROS Y MERCADOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. J. Puignou Alay (intervivos).	Traspaso, a su favor, de los puestos números 1,097 bis y 1,098 bis del Mercado de San José	Conceder lo solicitado.
D. ^a Montserrat Morancho Mes- tres, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 530 del mismo Mercado	» »
D. ^a Elvira Xiqués Pinós, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 30 del Mercado Central de Pescado	» »
D. ^a Amalia Luz Valero, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 209 del Mercado de Sans.	» »
D. ^a Micaela Gavás Gerrero	Traspaso, a su favor, de los puestos números 1,474 y 1,475 del Mercado de San José	» »
D. Buenaventura Calvet	Tres cuentas, de importe, respectivamen- te, 1,994'68, 1,999'58 y 1,999'99 ptas., incluída la indemnización al personal fa- cultativo, por los trabajos efectuados para la continuación de la construcción de nuevos puestos, consistentes en obras de carpintería, cerrajería, pintado, etc., y otros trabajos de construcción de nue- vos puestos de venta en el Mercado de San José	Aprobar su pago.
D. Antonio Guasch	Otra, de 1,999'30 ptas., incluída la indem- nización al personal facultativo, refe- rente a los trabajos de continuación de las obras de restauración y renovación del pavimento del Mercado de Ganado (Matadero General) y construcción de pesebres	» »

Acordóse conceder permiso a D. Juan Feliu Quimaró para ejercer de abastecedor de un pro-
medio diario de cincuenta reses de ganado lanar y cabrío, mediante constituya un depósito de 1,000
pesetas en concepto de garantía.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Enrique Buxeres.	Construir un vado frente a la casa núme- ros del 36 al 40 de la calle de Ferlandina.	Conceder permiso.
D. José Miracle	Construir un vado frente a la casa núm. 20 de la calle de Descatllar.	» »
D. Ramón Ferrer.	Construir una casa de bajos en un solar con frente al Pasaje de Noguers (pro- longación).	» »
D. Luis Sarradell	Cubrir una terraza interior en la casa nú- mero 64 del Paseo de la Bonanova.	» »
D. Juan Llimona.	Cambiar la cubierta de un cobertizo en unos interiores señalados con el número 16 de la calle de Ramón y Cajal.	» »
D. José Sirera.	Construir un piso en el terrado de la casa núm. 5 de la calle de Guardia	» »
D. José Lloret, en representación de D. ^a María A. Brell	Construir un albañal en la casa núm. 9 de la calle de Pontevedra	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Pedro Oliveras	Construir un albañal en la casa núm. 212 de la calle de Sans	Conceder permiso.
D. Claudio Blasi	Practicar obras interiores en la casa sita en el chaflán formado por las calles de Mora de Ebro y Farigola	» »
D. José Oriola	Practicar una puerta en una cerca del solar señalado con el núm. 20 de la calle de Congost	» »
D. Juan Vila	Practicar obras interiores en la casa número 51 de la calle de Escipión	» »
D. Jaime Vilá	Construir una casa de bajos y una cerca definitiva en un solar con frente al Pasaje de San Jerónimo.	» »
D. Elías Ballús	Construir una casa de bajos y una cerca definitiva en un solar sito en el Paseo Universal.	» »
D. Isaac Nogueras	Construir un cobertizo y una galería en el interior de la casa núm. 40 de la calle de Sors	» »
D. Andrés Clarós.	Practicar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 45 de la calle de la Salud	» »
D. Ramón Sagarra, en representación de D. Eugenio Bertrán.	Construir un piso y reparar la cubierta del terrado de la casa núm. 62 de la calle de Parcerisas	» »
D. Rafael Baldrich	Modificar una abertura y construir unos miradores en la casa núm. 36 de la Avenida del Tibidabo	» »
D. Eustaquio Rosich	Construir dos casas de bajos, una cerca definitiva y un pozo en la calle núm. 2 de la barriada de Can Baró	» »
D. Luis Mazarredo	Construir dos casas de bajos, una cerca definitiva y un pozo en la calle núm. 2 de la barriada de Can Baró	» »
D. ^a Magdalena Mir	Cambiar el enladrillado del terrado de la casa núm. 15 de la calle de la Luna.	» »
D. Antonio Bonache, en representación de D. M. Gual	Construir una casa de bajos en un solar sin número sito en la calle de la Acacia.	» »
D. Miguel Fernández	Practicar obras de ampliación y una pared de cerca en una casa con fachada a las calles de Villar y del Renacimiento.	» »
D. ^a Joaquina Sucarrat	Ampliar el piso primero y construir otros cuatro en la casa núm. 5 de la calle de Milá y Fontanals	» »
D. Francisco Olivé	Construir dos pisos y unas dependencias en el terrado de la casa núm. 4 de la calle de Montnegre	» »
D. Pedro Laserra.	Construir una casa de bajos en un solar sito en la barriada de Can Dragó.	» »
D. Vicente Jordá.	Construir una casa de bajos en la calle letra F de la barriada de Can Dragó.	» »
D. Juan Gaig.	Construir un segundo piso y practicar obras interiores en la casa núm. 57 de la calle de Horta.	» »
D. Antonio Albareda, en representación de D. ^a María Peris	Construir un albañal en la casa núm. 14 de la calle de Jordá	» »
D. Buenaventura Bassegoda	Modificar parte del edificio del Colegio de la Bonanova sito en la calle de Arrabal	» »
D. Antonio Estrada.	Practicar obras interiores y colocar un juego de puertas salientes en la casa número 33 de la calle del Planeta	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Vicente Aragonés	Reparar la repisa de un balcón de la casa núm. 54 de la calle Baja de San Pedro.	Conceder permiso.
D. Jaime Condeminas	Practicar obras interiores en la casa número 9 de la Rambla de Capuchinos.	» »
D. Enrique Hugas	Reparar el terrado de la casa núm. 55 de la calle de Septimania	» »
D. Otto Heinmelheber	Construir un piso en la casa números del 24 al 30 de la calle de Morales	» »
D. Santiago Comas de Argemir.	Construir una casa, de bajos, piso y desván, y una cerca definitiva en un solar sin número sito en la calle de Luis Sagnier	» »
D. Antonio Bernet	Construir una casa de bajos en un solar sito en el Pasaje de Nogués	» »
D. Juan Oliva	Construir una casa, de bajos y un piso, y una cerca definitiva en un solar con frente a las calles de Llusá y Funosas.	» »
D. Pedro Tort	Construir un piso en la casa señalada con la letra T de la calle de Dalmau.	» »
D. José Soler	Construir un pozo para aguas potables en la casa núm. 14 de la calle de Rubió y Ors.	» »
D. Tomás Bernat	Construir un barracón en el interior de un solar sito en la calle de Arenys	» »
D. ^a María Girona	Practicar obras interiores, pintar la fachada e instalar un puente volante en la casa núm. 27 de la calle de Amalia.	» »
D. Juan Fuxart	Practicar una puerta en una pared de cerca del solar señalado con los núms. 19 y 21 de la calle del Noguera Pallaresa.	» »
D. Ramón Simón	Construir una cerca provisional en un solar con frente a los paseos del Cementerio y Nacional	» »
D. José Tobella	Reparar una tubería de desagüe en la casa núm. 87 de la calle de San Pablo.	» »
D. Domingo Aragonés y D. ^a Luisa Corominas	Construir una casa, de bajos y un piso, en el solar señalado con la letra G de la calle de Ramón Albó.	» »
D. ^a Antonia Taberner	Instalar un ascensor en la casa núm. 320 de la calle del Consejo de Ciento.	» »
D. Enrique Sagnier	Instalar un ascensor accionado por un electromotor en la casa núm. 30 de la calle de Aviñó.	» »
D. José Marsans	Instalar un ascensor accionado por un electromotor en la casa núms. 163 y 165 de la Avenida de la República Argentina.	» »
D. ^a Josefa Puigsech	Instalar un ascensor accionado por un electromotor en la casa núm. 418 de la calle de Cortes.	» »
D. Francisco Pagés	Instalar un ascensor accionado por un electromotor en la casa núm. 63 de la calle de Gerona	» »
D. Montserrat Serra Arolas	Instalar un ascensor accionado por un electromotor en la casa núm. 330 de la calle de Provenza.	» »
D. Fernando M. Plana	Instalar un montacargas en la casa números 601 y 603 de la calle del Consejo de Ciento.	» »
Cardona y C. ^a	Instalar un montacargas y dos electromotores en la casa núm. 304 de la calle de la Diputación	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Productos Pirelli	Instalar un montacargas y dos electromotores en la casa núm. 18 de la Ronda de la Universidad.	Conceder permiso.
D. Salvador Casacuberta	Instalar un montacargas y dos electromotores en la casa núm. 37 de la calle de Ausias March	» »
D. Manuel Samsó	Instalar un electromotor y una hornilla en la casa núm. 17 de la calle de María Victoria	» »
D. Narciso Ribas.	Efectuar el traslado de un electromotor de la casa núm. 29 de la calle del Consejo de Ciento al núm. 7 de la calle Ancha e instalar otro.	» »
José Plané, S. en C.	Substituir un electromotor por otro de mayor potencia e instalar otros cuatro en la casa núm. 181 de la calle de Almogávares	» »
D. Estanislao Magre	Instalar dos electromotores y dos fraguas en la casa núm. 149 de la calle de Valencia	» »

Acordóse conceder permiso para instalar electromotores en las casas que se expresan, a los señores que a continuación se citan: A D. Pedro Ribot, en la núm. 111 de la calle de la Cruz Cubierta; a D. José Roig, en la núm. 42 de la calle de Cáceres; a la razón social Hueco Grabado, S. A., en la casa núm. 11 de la misma calle; a D. Francisco Rossell, en la núm. 4 de la calle de Wifredo; a don Segismundo Rovira, en la núm. 16 del Pasaje de Bernardino; a D. Rafael Luna, en la núm. 15 del Paseo de Maragall; a D. José Solernou, en la núm. 172 de la calle de la Diputación; a D. Héctor Sironi, en la núm. 11 de la calle de Aribau; a D. Juan Mateu, en la núm. 18 de la calle de Vistalegre; a D. Jarque Moñín, en la núm. 32 de la calle de Elíseo; a D. Juan Orpí, en la núm. 2 del Pasaje de Aymar; a D. Andrés Sagarra, en la núm. 97 de la calle del Consejo de Ciento; a D. Salvador Parés, en la núms. 68 y 70 de la calle del Mar; a D. José Roca, en la núm. 20 de la calle de Ferlandina; a la razón social Ortillés y Tarré, en la núm. 70 de la calle de Entenza, y a la Industria Vidriera, en su fábrica sita en el Pasaje de Saladrigas.

Acordóse devolver, a los señores que luego se dirá, las cantidades previamente satisfechas, en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, al efectuar las obras de construcción de albañales de las siguientes casas: A D. Conrado Robert, 65 ptas., por las de la casa núm. 77 de la calle del Consejo de Ciento; al mismo señor, 99 ptas., por las de la casa núm. 75 de la misma calle; a D.^a Josefa Pujol, 40 ptas., por las de la casa núm. 160 del Torrente de las Flores; a D. José Oliveras, 40 ptas., por las de la casa núm. 92 de la calle de Verdi; a D. Francisco Gili, 40 ptas., por las de la casa núm. 36 de la calle de San Gervasio; a D.^a Josefa Arqués, 40 pesetas, por las de la casa núms. 108 y 110 de la calle de la Providencia; a D. Ramón Cornet, 60 pesetas, por las de la casa núm. 203 de la calle de Mariano Cubí; a D. Angel Bonet, 20 ptas., por las de la casa núm. 4 de la calle de José Canalejas; a D. Pablo Pantobre, 30 ptas., por las de la casa núm. 31 de la misma calle; a D. Juan Bachs, 120 ptas., por las de la casa núms. 417 y 419 de la calle de Sans; a D. José Vallés, 55 ptas., por las de la casa núm. 62 de la calle de Tordera; a don Ramón Biosca, en nombre de D.^a Rosa Garriga, 80 ptas., por las de la casa núm. 17 de la calle del Este; a D. Miguel Bel, en nombre de D.^a Rosa Tarafa, 32'50 ptas., por las de la casa núm. 75 de la calle de Carretas; a D. Salvador Alsina, 210 ptas., por las de la casa núm. 7 de la calle del Santo Cristo; a D. Antonio Segón, 40 ptas., por las de la casa núms. 25 y 27 de la calle del Peligro; a don José Abad Vendrell, 40 ptas., por las de la casa núm. 115 de la calle de Alfonso XII; a D.^a Joaquina Gribé, 190 ptas., por las de la casa núm. 53 de la calle de Olzinellas, y a D.^a Enriqueta Torres, 40 pesetas, por las de la casa núm. 22 de la calle de San Gervasio.

Acordóse devolver a la Sociedad General de Aguas de Barcelona 1,357, 1,201, 2,370 y 2,960 pesetas, previamente satisfechas por el mismo concepto al efectuar la instalación y reparación de ramales de agua en varias calles durante los meses de abril, mayo, junio y julio del año 1921, respectivamente.

NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
S. G. de Aguas de Barcelona.	Practicar obras de canalización en las calles de Santa Coloma, Güell y Mercader y en una calle sin nombre de San Martín de Provencals	Conceder permiso.
Electricista Catalana, S. A.	Tres cuentas, de importe, respectivamente, 3,696, 232'32 y 26'40 ptas., por el servicio y recambio y conservación de lámparas nitra de la red El Tibidabo en el mes de febrero último	Aprobar su pago.
Compañía Barcelonesa de Electricidad	Otra, de 8,174'65 ptas., relativa al servicio del alumbrado público de la red El Tibidabo durante el propio mes	" "
D. José Soler	Certificación y relación valorada, de importe 1,998'73 ptas., incluída la indemnización al personal facultativo, relativas a los jornales empleados en las obras de urbanización de las calles de Modolell y Negreverní	" "

Acordóse abonar a la sociedad Fomento de Obras y Construcciones la cantidad de 0'34 ptas., en concepto de liquidación de los trabajos de limpia, conservación e higienización de la red de cloacas del Interior de esta ciudad y pueblos agregados, ejecutados desde el día 1.º de noviembre de 1920, hasta el 31 de octubre de 1921, comprendido el 35 por 100 de bonificación.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Luisa Rabell de Patxot	Construir un almacén, de sótanos y bajos, en el solar n.º 101 de la calle de Clarís.	Conceder permiso.
D. Juan Vilaplana	Construir un edificio de planta baja en un solar de la calle de Luchana	" "
D. J. Miguel Arnau.	Construir un piso en el terrado y dependencias de servicio, cubrir bajos y obras interiores en los mismos, consistentes en substituir paredes por jácenas, en la casa núm. 66 de la calle de Muntaner.	" "
D. José Arés Prieto	Construir tres cubiertos provisionales interiores en la casa núm. 11 de la calle de Ali-Bey	" "
D. Adolfo Agustí.	Reconstruir la cocina y cambiar aberturas en la casa núm. 43 de la Rambla de Cataluña	" "
D. Rafael Lozano, administrador de la fábrica Moritz, S. A.	Modificar cuatro aberturas, cegar cuatro más y pintar dos fachadas en la Ronda de San Antonio y calle de Casanova.	" "
D. Dionisio Baixeras, en nombre de su esposa D. ^a M. ^a del Pilar de Casanovas	Modificar una abertura y practicar obras interiores consistentes en cambio de tabiques, aberturas y cielo rasos en una extensión de 100 metros en la casa números 4 y 6 de la calle de Ali-Bey.	" "
D. Juan Pujol	Repintar las fachadas de la calle de Sepúlveda y Muntaner y colocar un puente volante	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Concepción Torm	Practicar una puerta con fachada al pasaje y realizar obras interiores en la casa núm. 222 de la calle de Coello y Pasaje de Román	Conceder permiso.
D. Roque Ferrán.	Repintar la fachada de la casa núm. 266 (de bajos y un piso) de la calle de Wad-Ras.	" "
Escofet y C. ^a , en nombre de don Manuel Valdés	Construir un vado frente a la casa número 123 de la calle de Lauria, chaflán a la de Provenza, núm. 289	" "
D. Pedro Llopart.	Construir un albañal en la casa núm. 490 de la calle de Mallorca	" "

Acordóse efectuar la devolución de los depósitos que, por el arbitrio de recomposición de afirmados y adoquinados con motivo de las obras de construcción, reforma y limpia de albañales, hicieron previamente los señores siguientes : A D. Pelayo Montoya, 244 ptas., por las de una casa con frente a las calles de Lull e Independencia ; a D. Arturo Mora, 45 ptas., por las de la casa núms. 251 y 253 de la calle de Provenza ; a D. Martín Mas, 97 ptas., por las de la casa núm. 13 de la calle de la Fusina ; a D. Antonio Torrens, 100 ptas., por las de la casa núm. 124 de la calle de la Industria ; a D. Juan Camins, 100 ptas., por las de la casa núm. 225 de la misma calle ; a D. Eloy Pomés, 100 ptas., por las de la casa núm. 145 de la calle de Sepúlveda.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Acordóse conceder permiso para reconstruir las aceras correspondientes a las casas que se expresan, así como contribuir con las cantidades que se citan, a los siguientes señores : A D. Juan Olivella, 413'15 ptas., por la de frente a la casa núm. 83 de la calle de Gerona ; al mismo señor, 199'05 pesetas, por la de frente a la casa núm. 67 de la Rambla de Cataluña ; al repetido señor, 209'15 ptas., por la de frente a la casa núm. 85 de la calle de Gerona ; a D. Juan Tusquets, 952'30 ptas., por la de frente a la casa núm. 100 de la calle de Lauria, y a D. Justo Busquets, 416'65 ptas., por la de frente a la casa núm. 237 bis de la calle de Mallorca.

Acordóse aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción del adoquinado que era necesario para completar el de los cruces de la calle de Caspe, efectuadas por el Fomento de Obras y Construcciones.

Publicaciones y disposiciones oficiales

Desde el día 27 de abril al 3 del corriente mes, ambos inclusive, en los diarios oficiales que a continuación se expresan han aparecido las siguientes inserciones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad :

GACETA DE MADRID

No publica en los referidos días inserción alguna relacionada con este Ayuntamiento.

BOLETÍN OFICIAL

Día 27 de abril. — Inserta una Circular de Sanidad referente a la conservación de los huevos en cámara frigorífica, que reproducimos en la página siguiente.

— Hace público, a fin de que durante el término de quince días se formulen las reclamaciones que se crean oportunas, la devolución a D.^a Carolina Civit del depósito de 2,000 ptas. que tenía constituido en la Caja

municipal para responder del cumplimiento de su cometido en el cargo de recaudador de arbitrios D. Ramón Juncosa.

— Anuncia las siguientes subastas :

Una, para el arriendo, por el término de diez años y bajo el tipo de 500 ptas. mensuales, del kiosco instalado en la plaza de la Paz, entre el Paseo de Colón y el monumento de este nombre, destinado a la venta de bebidas.

Otra, para el arriendo, por el término de diez años y bajo el tipo de 400 ptas. mensuales, del kiosco instalado en la calle del Marqués del Duero, frente al teatro Circo Español.

Otra, para el arriendo, por el término de diez años y bajo el tipo de 400 ptas. mensuales, del kiosco instalado en la plaza de Palacio.

Otra, para el arriendo, por el término de diez años

y bajo el tipo de 400 ptas. mensuales, del kiosco instalado en el Paseo de la Aduana.

Otra, para el arriendo, por el término de diez años y bajo el tipo de 100 ptas. mensuales, del kiosco instalado en el Paseo de Gracia, frente a la casa núm. 101.

Las fechas para la celebración de los expresados actos son, respectivamente, los días 26 del mes actual para las dos primeras y el día 27 para las tres restantes.

Día 28. — Anuncia para el día 30 del presente mes de mayo la celebración de las subastas siguientes:

Una, para el arriendo, por el término de diez años y bajo el tipo de 400 ptas. mensuales, del kiosco destinado a la venta de bebidas instalado en el Paseo de la Aduana, frente a la estación de Francia.

Otra, para el arriendo, por el término de diez años y bajo el tipo de 175 ptas. mensuales, del kiosco destinado a la venta de bebidas instalado en la Ronda de San Antonio, chaflán a la calle de San Antonio Abad.

Y otra, para el arriendo, por el término de diez años y bajo el tipo de 360 ptas. mensuales, del kiosco destinado a la venta de bebidas instalado en el Paseo de Gracia, frente a la casa núm. 54.

— Anuncia, además, que el Ayuntamiento, en Concistorio de 19 del actual, acordó abrir una información pública, por durante veinte días, o sea desde 1.º de mayo corriente hasta el día 20 de dicho mes, a la cual podrán concurrir los señores ganaderos, abastecedores, tablajeros, sociedades y cuantas personas lo deseen, formulando las observaciones que tengan por conveniente en relación con el problema del abastecimiento de carnes y el régimen de Mataderos.

CIRCULAR de Sanidad, inserta en el *Boletín Oficial* del día 27 de abril:

«De acuerdo con lo propuesto por la Academia de Higiene de Cataluña, y con el informe favorable de la Inspección provincial de Sanidad y de la Junta provincial, pongo en conocimiento del público, recomendando su más exacto cumplimiento, las bases para la conservación de los huevos en cámara frigorífica:

1.º Las cámaras frigoríficas en el orden higiénico deben mirarse como elementos defectuosos que distan mucho de llenar esencialmente los fines profilácticos que se les imputa, por cuanto el frío no tiene acción bactericida; sólo aletarga el agente generador de la descomposición orgánica, pero en cambio excita la virulencia microbiana al recobrar el medio ambiente ordinario. Sin embargo, hay que tolerarlas y agradecer su concurso urbano, como coadyuvantes al buen orden de abasto bromatológico de las grandes poblaciones, para armonizar las épocas de abundancia con las de escasez, previsto sobre artículos compatibles de ser guardados en determinadas condiciones.

2.º En este sentido pueden aceptarse para la conservación de los huevos por un tiempo de renovación máximo de dos meses, según su procedencia, sometiéndolos a su entrada a procedimientos de control que pueden referirse a los siguientes:

A) Selección por unidades a cargo de personal veterinario auxiliado por prácticos competentes.

B) Asepsia superficial de la cáscara, mediante la inmersión limitada de los huevos seleccionados, en una solución antiséptica de reconocida eficacia y sin acción tóxica (lisinada, bórica salicílica).

C) Colocación por capas independientes sobre tejidos de alambre superpuestas y sin contacto unas con otras.

D) Marca de la fecha de entrada en cada unidad, por medio de tinta inalterable y de color y leyenda diferente según su naturaleza.

E) Prohibición absoluta de instalar otra clase de producto alimenticio, ni otro en la cámara frigorífica conservadora de los huevos, capaz de alterar su circunfusa.

F) Remarca de los huevos controlados como buenos a su salida de la cámara frigorífica con destino a la venta pública.

G) Decomiso de los puntos de venta al detall de toda partida, cuya fecha rebase los tres días de salida de la cámara, deducido el tiempo de traslación si ellos fueran expendidos fuera de la localidad de su almacenaje regulado. Los huevos decomisados por este concepto, podrían o no ser utilizados para fines industriales, según el resultado de nueva inspección facultativa.

3.º Las cámaras frigoríficas deben ser tratadas periódica y constantemente por un medio antiséptico que a la par que obre como tal, sea desodorante de las emanaciones fétidas que pudieran originarse por rotura de huevos o cualquier otra causa, a fin de sostener la atmósfera del departamento limpia de todo germen de morbosidad transmisible a la substancia del huevo.

4.º La prolongación de la estancia en la cámara sólo debiera concederse a los huevos preparados por congelación y desecación debidamente embalados.

5.º Los puestos de expendición al detall deberían disponer, por lo menos, de un hoverscopo bien iluminado y un recipiente con agua pura a disposición de los compradores que quisieran cerciorarse prácticamente, por transparencia o sumersión, de la bondad de la mercancía.

6.º Si a pesar de lo expuesto antes, el acaparamiento abusivo tuviera lugar, sea en el punto de producción o en la propia localidad, las autoridades, a más del decomiso del género y la multa correspondiente, deberían pasar el asunto al Juzgado por atentado frustrado contra la salud pública, que no otra es la índole de un delito que perturba el pacífico y normal mercado de aprovisionamiento urbano, con peligro de la calidad alimenticia de tan principal artículo como es el huevo.

7.º En evitación de ocultaciones que hoy se justifican por una tasa restrictiva, debiera decretarse y favorecerse la libre concurrencia de venta y precio de los huevos destinados al consumo inmediato del público.

Los señores alcaldes dispondrán lo que estimen pertinente para la mayor eficacia de lo recomendado.»

Mayordomía municipal

Relación de los objetos hallados en la vía pública durante el mes de abril de 1922 y depositados en la Mayordomía:

Una cartera de piel, conteniendo una partida de bautismo a nombre de Bautista Martínez; un monedero de paño, color marrón, conteniendo céntimos; un llavero con tres llaves; un monedero de piel, color marrón, con iniciales, conteniendo céntimos; documentos a nombre de José Salvadó y otros; un monedero pequeño de raso de algodón, negro, conteniendo céntimos; documentos a nombre de José Grau; un bolso pequeño de sedalina, conteniendo un pañuelo blanco y unos rosarios; una llavecita y un llavín unidos a un trozo de cadena; una manivela de hierro, para automóvil, una llave níquelada; un llavero con tres llaves y tres llavines; una llave; un billete de libre circulación, expedido por la Compañía General de Tranvías, a favor de Juan García; un monedero de piel negra, conteniendo un pañuelo blanco, una llave, unos lentes ordinarios, unas tijeras y céntimos; una llave; un bolso monedero de piel, color marrón, conteniendo tres pañuelos pequeños; un llavín numerado, y un llavero con cuatro llavines; un monedero de piel, color oscuro, conteniendo metálico; un dije y una cadenita, al parecer de plata; un farol pequeño, al parecer para automóvil; un llavín numerado; un documento a nombre de María Giribins Curia; un paquete conteniendo varias prendas de ropa interior para señora; un carnet abono para comidas, y un llavín numerado.

Lo que se anuncia en virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código civil.

Exposición al público

PETICIONES DE PERMISO

Para la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento:

D. Julián Tomás, un electromotor en la casa núm. 6 de la calle de Alvarez.

Soler y Aparicio, un electromotor en la casa números 86 y 88 de la calle de Sepúlveda.

D. Clemente Vilalta, dos electromotores en la casa núm. 22 de la calle de Campo Sagrado.

D. Emilio Buxeres, un electromotor y un montacargas en la casa núm. 56 de la Ronda de San Antonio.

D. Francisco Castells, un electromotor en la casa número 185 de la calle de Coello.

D. Manuel Carnicero, tres electromotores en la casa núm. 406 de la calle de Mallorca.

D. J. Millat, substituir un electromotor en la casa núm. 28 de la calle de Santa Agueda.

D. Víctor Peiró, un electromotor en la casa núm. 24 de la calle de San Jacinto.

D. Enrique Rais, un electromotor en la casa núm. 53 de la calle de la Travesera.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría municipal.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEMOGRAFÍA

RELACION DE LOS POBRES EMPADRONADOS EN EL MISMO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1922

		DISTRITOS										Totales
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
<i>Existencia</i> <i>dcl mes anterior</i>	Familias . . .	1175	1424	678	425	537 9	1108	2626	505	471	781	11870
	Individuos . . .	4768	5215	2565	1658	11951	3889	10514	1845	2076	5228	47595
<i>Altas</i> <i>durante el mes</i>	Familias . . .	45	61	55	14	135	41	135	36	21	15	555
	Individuos . . .	201	226	115	50	440	138	549	121	75	59	1947
<i>Bajas</i>	Familias . . .	—	1	1	—	—	1	—	—	—	—	5
	Individuos . . .	—	2	5	—	—	5	—	—	—	—	12
<i>Traslados</i>	Familias . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Individuos . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Quedan para</i> <i>el mes siguiente</i>	Familias . . .	1220	1484	712	437	5514	1146	3759	541	492	795	12400
	Individuos . . .	4967	5439	2475	1688	12591	4022	11063	1964	2151	5287	49555

Las 533 familias dadas de alta durante el referido mes, se clasifican: Barcelonesas, 80; Catalanas, 84; Valencianas, 100; Murcianas, 127; Aragonesas, 53; Baleáricas, 4; Bético-Extremeñas, 24; Castellano-Leonesas, 42; Gallegas, 6; Asturianas, 3; Vasco-Navarras, 3; Extranjeras, 7.

Cuerpo de Veterinaria Municipal

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE EL MES DE ABRIL POR SER NOCIVAS A LA SALUD

DEPENDENCIAS	GANADO													CARNES VARIAS		PESCADO		
	VACUNO				LANAR			CABRÍO		DE CERDA				Kilos	Gramos	VARIOS		Mariscos
	RESES			FETOS	RESES		FETOS	RESES		Salazón	RESES		FETOS			Kilos	Gramos	
	Tuberculosis localizada al consumo	Específicas	Comunes		Específicas	Comunes		Específicas	Comunes		Específicas	Comunes		Específicas	Comunes			
Matadero General	15	44	6	138	8	80	486	11	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Matadero de Cerdos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	4	410	—	—	—	—	—
Matadero de San Martín	—	—	—	—	4	10	215	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Matadero de Sarriá	—	2	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Ganado	—	—	2	—	—	17	—	—	4	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Mercados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	41	250	2212	800	—
Mercado de Pescado, Volatería y Frutas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	32129	—	—
Estaciones y fieltos	—	—	7	—	—	280	—	—	21	—	—	8	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—
Total	15	46	15	141	12	387	701	11	48	—	7	16	410	41	250	34347	800	—

DEPENDENCIAS	VOLATERÍA Y CAZA			ESPURGOS Y DESPOJOS		CRUSTÁCEOS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBU-TIDOS		SUBS-TANCIAS VARIAS		GLOSO-PEDA		CONSERVAS
	HUEVOS	CAZA	AVES Y CONEJOS	Kilos	Gramos		Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Cabezas	Patatas	
Matadero General	—	—	—	30058	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Matadero de Cerdos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Matadero de San Martín	—	—	—	2240	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Matadero de Sarriá	—	—	—	521	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Ganado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercados	157	—	12	125	500	—	—	—	1885	—	8	700	15	500	—	—	1
Mercado de Pescado, Volatería y Frutas	624	—	825	—	—	—	—	—	23900	—	—	—	—	—	—	—	—
Estaciones y fieltos	—	—	1110	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulantes	—	—	—	5	—	—	—	—	52	—	—	—	1	—	—	—	—
Total	781	—	1945	32745	500	—	—	—	25817	—	8	700	16	500	—	—	1

Durante el presente mes se han reconocido las siguientes reses:

Ganado vacuno	7,328	reses
» lanar	112,559	»
» cabrío	1,176	»
» de cerda	5,126	»
Total	125,969	reses

Adjudicación de puestos de Mercados

Bajo la presidencia del Ilre. Sr. Concejal D. Salvador Anglada, celebróse el día 2 de mayo, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, la subasta de los puestos vacantes en los Mercados de esta ciudad. Autorizó dicho acto el notario D. José Esteban Zuazagoitia, y el resultado de la subasta fué el siguiente:

Número del puesto	MERCADOS	Artículos que han de expendirse	Alquiler mensual	Tipo de subasta	Tipo obtenido	Nombre del adjudicatario
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
58	Mercado de San José	Huevos	15	500	500	Josefa Sanmartín Baró
803	»	Buey	39	400	405	José Escoda Blasco
419	»	Frutas y verduras	12	200	226	Vicente Aguilar Gimeno
495	»	»	12	200	433	Andrés Redondo Mendoza
1066	»	Volat., caza, huevos	16	400	400	Emilio Llobet Rosell
1089bis	»	Frutas y verduras	30	400	401	María Hibisa Tercero
1125	»	Volat., caza, huevos	50	400	400	Juan Ferrán Cardó
1338	»	Tocino	26	400	400	Pedro Mas Portella
1417	»	Frutas y verduras	12	200	200	Juan Villanueva Redondo
1696	»	»	9	100	150	Alejandro Pérez Lázaro
1071	»	Mariscos	16	400	400	Manuel Monte Peisho
1777	»	Frutas y verduras	9	200	200	Juan Villanueva Redondo
1780	»	»	9	100	100	Fran. ^{co} Hernández Nicolau
1781	»	»	9	100	100	»
1788	»	»	9	100	100	Antonio Morillo Navarro
1800	»	»	9	100	100	Josefa Lázaro Barbará
1802	»	»	9	100	100	Concha González
1856	»	Frutas y dulces	9	100	126	Alejandro Pérez Lázaro
125	Mercado de San Antonio	Azúcar, café, chocol.	15	200	200	Enrique Martí Galiana
193	»	Huevos	15	200	1,252	Dolores Ollé Bufill
656	»	Volatería y caza	25	400	2,400	Juan Oliver Llácer
657	»	Tocino	27	400	7,000	Jaime Quintana Arderiu
203	Mercado de la Barceloneta	Ropa	10	500	500	Juana Canela Rovira
204	»	»	10	500	500	María Sirvent Vinacha
208	»	»	10	500	500	María Font Marqués
347	»	Queso, past., dulc., frut. seca	9	150	150	Vicente Esteban Campos
83	Mercaoio de Sans	Tocino	16	500	500	María Tintó Monrás
187	»	Frutas y verduras	8	120	120	Jaime Angall Enrich
172	Mercado de Hostafranchs	Gallina	15	500	500	Magdalena Arrom Pascual
10	Mercado de San Gervasio	Cordero y cabrito	10	200	200	Isabel Nicolás Clot
22	»	Pollería y caza	10	200	200	Delmira Albegés Campí
32	»	Frutas y verduras	6	60	60	Antonio Vergé Eroles
127	Mercado Abacería Central.	»	8	150	178	Juan Mauri Borrás
375	»	Carnero	30	500	500	Ana Forts Blanch
21	Mercado de la Sagrera	Granos	5	60	60	Jaime Paloma Solé
22	»	Legumbres	5	60	60	»
23	»	Frutas y verduras	5	60	60	Lorenzo Asis Novas
58	»	»	5	60	60	Teresa Novas Fité

CEREMONIAL

RELACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS PORTEROS DE VARA DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1922

	DISTRITOS										Totales
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
Reparto de correspondencia	358	2038	1356	2501	2084	2440	1633	2175	899	576	15860
Servicios de Ceremonial	5	9	6	8	4	6	6	7	7	6	64
Denuncias	—	22	—	—	—	2	—	—	—	—	24
Cercas de precaución e informaciones.	18	70	15	72	5	58	120	94	100	57	605

Guardia Urbana

DURANTE EL MES DE ABRIL HA PRESTADO LOS SIGUIENTES SERVICIOS

<i>Detenciones:</i>		Conducidos al Hospital Clínico	64
Por muerte	—	Conducción de dementes	11
Por amenazas de muerte	9	Ebrios recogidos en la vía pública	115
Por heridas	52	Hallazgos	4
Por disparo de armas de fuego	—	Servicios a la llegada y salida de vapores	8
Por hurto y robo	52	Servicios a la llegada y salida de trenes	53
Por estafa	12	Servicios extraordinarios	205
Por expender moneda falsa	2	Orientaciones a extranjeros	10
Por orden superior	38	Mendigos conducidos a la Comisaría Municipal de Beneficencia	159
Por desacato	11	Conducción de menores, ancianos y otros extra- viados	110
Por atropello	55		
Por violación y actos contra la moral	—	<i>Reconvenidos por infringir las Ordenanzas:</i>	
Por intento de suicidio	4	Conductores de tranvías	20
Por escándalo	1	Automovilistas	278
		Motociclistas	44
<i>Auxilios:</i>		Ciclistas	65
A varias autoridades	665	Carreteros	368
A particulares	615	Conductores de carretones	48
Fetos recogidos	7	Cocheros	71
En Dispensarios	608	Conductores de carros de mudanzas	20
En Casas de Socorro	214	Chofers de autocamiones	—
En Farmacias	70	Y otras personas	559
En casos de incendio	20	Vehículos conducidos al Depósito municipal	3
Conducidos al Hospital de la Santa Cruz	61		

Oficina Municipal de Información

Durante el mes de abril ha prestado esta Oficina 1,645 servicios, distribuidos como sigue:

A Españoles	1,409	A Rumanos	2
» Franceses	57	» Filipinos	4
» Ingleses	52	» Argentinos	14
» Alemanes	50	» Chilenos	1
» Italianos	8	» Norteamericanos	18
» Suizos	4	» Turcos	5
» Belgas	7	» Uruguayos	1
» Holandeses	1	» Cubanos	12
» Griegos	4	» Mejicanos	7
» Austro-Húngaros	19	» Japoneses	1
» Portugueses	5	» Colombianos	5
» Servios	1	» Bulgaros	2

Servicios prestados por los Porteros

Durante el mes de abril los porteros conserjes de las Casas Consistoriales han prestado 3,367 servicios propios de su cargo, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

A Españoles	2,636
» Extranjeros	295
» Varias comisiones	85
» Turistas	355

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL

CEMENTERIOS	ADULTOS		PÁRVULOS		ABORTOS		TOTAL DE ABORTOS	TOTAL DE SEXOS		TOTAL GENERAL
	VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS		VARONES	HEMBRAS	
Sud-Oeste	317	269	115	116	25	26	49	452	385	866
Este	54	59	14	17	1	—	1	68	76	145
San Gervasio	19	15	2	2	—	—	—	21	15	36
San Andrés	58	45	28	24	7	7	14	66	69	149
San Martín	5	5	—	—	1	1	2	5	5	8
Sans	25	22	20	8	4	2	6	45	50	79
Las Cortes	27	19	26	26	3	—	3	53	45	101
Horta	3	5	1	—	2	—	2	4	3	9
Totales	484	455	206	95	21	36	77	690	626	1,395